



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 13 de Abril del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000071-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 000193-2022/JNAC/RENIEC (28OCT2022) de la Jefatura Nacional del RENIEC, la Resolución Secretarial N° 000022-2023/SGEN/RENIEC (02MAR2023) de la Secretaría General, el Informe N° 000135-2023/OPH/UGP/RENIEC (05ABR2023) de la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano; la Hoja de Elevación N° 000101-2023/OPH/RENIEC (11ABR2023) de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497;

Que mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021), se aprobó el actual Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y su modificatoria;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 000199-2021/JNAC/RENIEC (30OCT2021), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y mediante la Resolución Secretarial N° 000148-2022/SGEN/RENIEC (30DIC2022) se formalizó las actualizaciones correspondientes al año 2022 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000031-2022/JNAC/RENIEC (27FEB2022), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a las plazas de los titulares de los cargos de confianza de los Órganos y Unidades Orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con la Resolución Jefatural N° 000193-2022/JNAC/RENIEC (28OCT2022) se designó a la señora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ** en el cargo de confianza de Oficial de Seguridad Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través de la Resolución Secretarial N° 000022-2023/SGEN/RENIEC (02MAR2023), la Secretaría General aprobó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC, que considera el cambio de la denominación del cargo de confianza de Oficial de Seguridad Digital de la Oficina de Tecnología de la Información, por Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante Resolución de Oficina N° 000075-2023/OPH/RENIEC (03MAR2023) de la Oficina de Potencial Humano, se aprueba la primera actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación aprobado con Resolución Jefatural N° 000199-2021/JNAC/RENIEC (30OCT2021) que considera la denominación del cargo de confianza de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **nsaTE7eFH5**





Que en virtud de los documentos de gestión interna mencionados, la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano, mediante documento de Vistos, recomienda emitir Resolución Jefatural que precise que la servidora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ**, se mantiene en el ejercicio de sus funciones en el cargo de confianza de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, quien cumple con el perfil del puesto de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC;

Que en el marco de la normativa vigente, resulta necesario emitir la presente Resolución Jefatural, precisando el cargo actual que asume la servidora de confianza, de acuerdo a la denominación consignada en el Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Registro Nacional de Identificación;

Que teniendo en cuenta que las designaciones de los servidores que ocupan los cargos de confianza, es atribución del Titular de la Entidad, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, que faculta la designación de los cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la Entidad, siendo ellos de libre designación y remoción y; teniendo en cuenta la actualización de los documentos de gestión interna de la entidad, es necesario precisar que la servidora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ**, se mantiene en el cargo de confianza de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnología de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que en virtud de la actualización de los documentos de gestión interna de la entidad, la servidora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ**, se mantiene en el ejercicio de sus funciones en el cargo de confianza de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe)

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(CVK/ght/mvb)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **nsaTE7eFH5**

